



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_6775-EX-2022-05179271-LLAMAR A CONCURSO CARGOS
DOCENTES AUXILIARES REGULARES-DEPTO. DE ESTABILIDAD

VISTO:

El EX-2022-05179271- -UBA-DIMEDA#SA_FI por el cual se tramita el pedido de llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares en el Departamento de Estabilidad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución (CD) Nro. 1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.

Lo establecido en el punto 5 del Anexo de la Resolución (C.S.) Nro. 2067/11.

El aval del Consejo Asesor del Departamento de Estabilidad.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 15 de abril de 2025 con 16 votos afirmativos, con un total de 16 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso, entre el 19 de mayo al 6 de junio de 2025 inclusive, para la provisión de cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Estabilidad, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indican, detallándose los docentes que se desempeñan al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: CIVIL

(asignaturas: 84.01/TB035 Introducción a la Ingeniería Civil, 84.99/TA076 Trabajo Profesional de la Ingeniería Civil, 84.00/TA077 Tesis de Ingeniería Civil)

Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial

Ing. MARCHETTI, Leonel (Legajo 0176307 – DNI 30081603) regular

Dos (2) Ayudantes Primeros con dedicación Parcial

Ing. AAB, Patricia Lucía (Legajo 0213053– DNI 33556409) regular L/M/J

(Ocupa Ing. CHESTA, Bautista Nicolás - Legajo 0248.594 – DNI 41470539)

Ing. SCAZZUSO, Germán Ariel (Legajo 0204385 – DNI 35161204) regular L/M/J

(Ocupa Ing. MIÑONES, Joaquín Blas - Legajo 0225194 – 38282879)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quiénes ajustarán su actuación a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar - Resolución (CD) Nro. 1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC:

ÁREA DE DOCENCIA: Civil

(asignaturas: 84.01/TB035 Introducción a la Ingeniería Civil, 84.99/TA076 Trabajo Profesional de la Ingeniería Civil, 84.00/TA077 Tesis de Ingeniería Civil)

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Ing. Carolina Marcela PÉREZ TABOADA	Ing. Verónica BURGELL
Ing. Luis Nelson SOSTI	Ing. Ariel Gustavo TERLISKY
Ing. Javier Rodolfo FAZIO	Ing. Juan Armando ENRIQUEZ RIVERA

ARTÍCULO 3º.- LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar - Resolución (CD) Nro. 1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC..

ARTÍCULO 4º.- EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción al concurso de docentes auxiliares a postulantes que posean más de 65 años a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento de Estabilidad notificar a los docentes

mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se hallan en concurso sus propios cargos.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR establecido que los cargos presupuestarios, cuyos llamados a concurso se solicita por el Artículo 1º, están afectados a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia. Pase a la Dirección Docente quien remitirá las presentes actuaciones a la Unidad Docente correspondiente para la prosecución del trámite.-